



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

379/08

30 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12.322/2.008.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual el Consejo Directivo establece, por Resolución N° 132/08, la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia y como así también la fecha límite para formalizar la solicitud de evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que el Enf. Luis Osmar Riquelme solicita, por razones personales y familiares, prórroga por 10 (diez) días corridos para formalizar la presentación de la solicitud de Evaluación y la documentación pertinente, cuya fecha límite de presentación, es el 30-09-08.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 286/08,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el día 10 de Octubre de 2.009, a horas 18:00, la fecha para formalizar la presentación de la Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y Documentación Probatoria, al Enf. Luis Osmar RIQUELME en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Sede Regional Orán, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a la Secretaria del Consejo Directivo a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE GHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud